NOTA COMPEMENTARIA

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 293.728

ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO

En vista a la retención del citado procedimiento en cuánto a las competencias del Comité Evaluador, el mismo expone:

PUNTO 1

1. Considerando que en el Informe de Evaluación no se no ha incluido el criterio establecido en el PBC, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, se solicita aclaración al respecto, en un informe complementario, firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación, o por el Responsable de la UOC, y nueva Resolución de la Máxima Autoridad (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº	Cumplimiento Inc. A	Cumplimiento Inc. B
SAN NICOLAS S.R.L	Vivian Aurora Rizzi Agüero	4.511.651	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.
ANDRÉS H. ARCE	Juan Carlos Arce Ramírez	561.782	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.

- La presente se remitirá a Secretaría General para la rectificación o complementación de la actual Resolución de Adjudicación.

PUNTO 2

2. Según lo establecido en el Art. 27 segundo párrafo de la Ley 2051/03, donde expresa que el comité de evaluación elevará un dictamen donde constara el análisis de la ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas, solicitamos nos remitan el detalle de la capacidad financiera y económica de cada oferente de los años 2011-2012-2013 (ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad) pues el mismo define el cumplimiento de la oferta a uno de los criterios de evaluación, factor determinante al momento de la Adjudicación.

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
	2011		
SAN NICOLAS S.R.L.	11,24	0,05	23.769.318
ANDRÉS H. ARCE S.A.	2,61	0,36	2.434.903.016
	2012		
SAN NICOLAS S.R.L.	17,83	0,04	51.023.449
ANDRÉS H. ARCE S.A.	2,75	0,34	1.526.677.889
	2013		
SAN NICOLAS S.R.L.	167,52	0,00	3.857.941
ANDRÉS H. ARCE S.A.	2,43	0,39	1.824.198.714

	PROMEDIOS		
	LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**ENDEUDAMIENTO:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**RENTABILIDAD:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
SAN NICOLAS S.R.L.	65,53	0,03	26.216.903
ANDRÉS H. ARCE S.A.	2,60	0,36	1.928.593.206

PUNTO 3

3. Observamos que en el informe de evaluación no se menciona el análisis de los documentos sustanciales y formales según lo establecido en el Anexo B – Punto 20 y Anexo E.

DOCUMENTOS	SAN NICOLAS S.R.L.	ANDRES H. ARCE S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
Copia Simple del R.U.C. Y Cédula del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada. Poder del firmante	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada. IVA, IRACIS, CCT	CUMPLE	CUMPLE
Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE
Contratos Anteriores	CUMPLE	CUMPLE

Se remite la presente a fin de dar respuesta a las observaciones.

Jesús Morán
Contador

Natalia Cardozo
Administradora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGIA
U.N.C@
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2010